

**ACTA 646ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 646ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, elección Presidente del Consejo Regional.	02
• Punto Dos, lectura y eventual sanción acta 646ª Sesión Ordinaria.	05
• Punto Tres, cuenta del señor Secretario Ejecutivo.	05
• Punto Once, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales (adelantado).	07
• Punto Cuatro, cuenta señor Presidente del Consejo Regional.	14
• Punto Cinco, solicitudes y urgencias del señor Intendente Regional.	14
• Punto Seis, exposición y eventual sanción proyectos inversión F.N.D.R.	14
• Punto Siete, exposición y eventual sanción 2º cartera de proyectos 2019 aprobados por el Comité Público de Pesca en el marco de la iniciativa C. BIP 40000077-0 "Transferencia fomento productivo para el sector pesquero artesanal de la Región de Antofagasta 2018 – 2020.	22
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC-R. Transferencia convocatoria proyectos de innovación agraria.	25
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción nombramiento representantes del Consejo Regional en Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta.	26
• Punto Diez, exposición y eventual sanción designación de Consejeros Regionales en comisión técnica para la elaboración de bases Concurso FIC – R 2020.	27
• Punto Once, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales (ya analizado).	29
• Punto Doce, exposición y eventual sanción concesiones Bienes Nacionales.	29
• Punto Trece, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2 % F.N.D.R.	29
• Punto Catorce, cuenta de comisiones.	30
• Punto Quince, varios.	35
• Resumen de Acuerdos 646ª Sesión Ordinaria.	37
• Certificaciones.	47

En ANTOFAGASTA, a 06 de diciembre de 2019, siendo las 15:42 horas se da inicio a la 646ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Guillermo Guerrero Tabilo.

- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley 19.175 para ausencia a la sesión el señor Consejero Regional, don Gonzalo Dantagnan Vergara.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefe de Operaciones de la II Zona de Carabineros, Teniente Coronel Luis Fres Soto.
- Sargento 1° de Carabineros, don Eduardo Gallardo Farías.
- Director Regional SERCOTEC, don Sacha Razmilic Burgos.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefe DPIR Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Arquitecto MINVU, doña Ximena Ponce Cortez.
- Arquitecto Analista MINVU, don Miguel Molina Vega.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Abogado, don Jerson Valencia Carrizo.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, saluda a los asistentes y abre la sesión. Asimismo, pide a los asistentes guardar un minuto de silencio por las víctimas del accidente carretero ocurrido en la cuesta de Paposo, comuna de Taltal.

MINUTO DE SILENCIO.

PUNTO UNO, ELECCIÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta a sus colegas por los candidatos y/o candidatas propuestos para ocupar el cargo de Presidente titular del Consejo Regional.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, propone al Consejero Regional, Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, indica que es necesario tener un Presidente titular. Agrega que la candidatura de Jorge Espíndola es adecuada, ya que representa al mundo indígena y que posee trayectoria y experiencia como Concejal de la comuna de San Pedro de Atacama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que es necesario llevar a efecto la votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, apoya lo indicado por el Consejero Regional Eslayne Portilla. Apunta que el mundo indígena lucha por tener más participación en política. Agradece el apoyo a un representante del mundo licanantay. Vota por el Consejero Regional Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, expresa que el desafío sería más interesante si fuera una representante femenina, es decir, la Consejera Regional Sandra Berna. Añade que en la votación se abstiene.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por el Consejero Regional Jorge Espíndola.

El Consejera Regional señora **MERINO**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, vota por el Consejero Regional Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, se abstiene.

El Consejera Regional señora **PASTENES**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por el Consejero Regional Jorge Espíndola.

El Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, vota por el Consejero Regional Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, vota por el Consejero Regional Jorge Espíndola.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** expresa que no hay acuerdo por falta de quorum y que es necesario desarrollar una segunda votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota por el Consejero Regional Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por el Consejero Regional Jorge Espíndola.

El Consejera Regional señora **MERINO**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, vota por el Consejero Regional Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, se abstiene.

El Consejera Regional señora **PASTENES**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por el Consejero Regional Jorge Espíndola.

El Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, vota por el Consejero Regional Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, vota por el Consejero Regional Jorge Espíndola.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** explica que no hay acuerdo por falta de quorum y que es necesario desarrollar una tercera votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota por el Consejero Regional Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejera Regional señora **MERINO**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por el Consejero Regional Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, vota por el Consejero Regional Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, se abstiene.

El Consejera Regional señora **PASTENES**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por el Consejero Regional Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, vota por el Consejero Regional Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, vota por el Consejero Regional Jorge Espíndola.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** afirma que tampoco hay acuerdo por falta de quórum.

PUNTO DOS, LECTURA Y EVENTUAL SANCIÓN ACTA 646ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que texto fue remito a cada uno de los Consejeros Regional. Luego, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto del acta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15439-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **644ª Sesión Ordinaria** la cual no fue objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 646.2.15439-19.001 "Acta 644ª Sesión Ordinaria".

PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que en cada una de las carpetas impresas se encuentra disponible el listado de invitaciones y la documentación de los puntos incorporados en la tabla de la presente sesión. Expresa que hay una comunicación del SEREMI del MINVU para exponer en pleno la formulación de plan de actualización del plan regulador del borde costero. Afirma que además hay respuesta del señor Director Regional del SERVIU, sobre el barrio transitorio de la comuna de Calama. Dice que además está el listado de los acuerdos pendientes del año 2019, siendo a la fecha un total de 37 acuerdos. Con relación al año 2018 el número llega a nueve pendientes de respuesta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la agenda de actividades presentada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda de actividades. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15440-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Lunes 09 de diciembre de 2019:

Ceremonia de entrega del Fondo Social Presidente de la República.

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 09 de diciembre de 2019(*):

Ceremonia de clausura de la capacitación de "ayudante en mantención mecánica automotriz".

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 10 de diciembre de 2019:

Ceremonia de cierre proyectos Escuelas de Formación Deportiva 2019.

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 11 de diciembre de 2019 (*):

Reunión de presentación propuesta para postulación del proyecto desarrollo del Instituto Chileno de Tecnologías Limpias.

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 13 de diciembre de 2019:

Taller de Difusión N°2 F.N.D.R "Análisis de Riesgo Ambiental en Bahía San Jorge Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 13 y sábado 14 de diciembre de 2019:

Taller en el marco del proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de los Consejeros Regionales

Lugar: Comuna de Iquique

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 16 de diciembre de 2019(*):

Sesión ordinaria Comisión especial investigadora encargada de investigar los actos de la administración relativos a la problemática ambiental y sanitaria derivada del funcionamiento del basural conocido como "la chimba" en la ciudad de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Santiago

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 16 de diciembre de 2019:

II Simposio Abierto a la Comunidad; "Atacama Desert Vaccine: Una herramienta de vinculación, investigación e innovación en la Región de Antofagasta"

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad:

Jueves 05 de diciembre de 2019:

Entrega de Nuevos Vehículos para nuestra Institución, por parte del Gobierno Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejera Regional, señora Alejandra Oliden Vega.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

() Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15453-19 de la presente sesión".*

Ver Anexo 646.3.15440-19.002 "Mem. N°231".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pide adelantar el punto de los pronunciamientos ambientales, ya que es necesario emitir certificados hoy mismo.

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES (ADELANTADO).

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que analizaron cinco pronunciamientos ambientales, todos fueron observados.

a) Proyecto Transporte terrestre de sustancias corrosivas.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que se trata de la creación de un puerto seco. Expresa que en relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009 -2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°3 "Región Sustentable, Objetivo General N°6, Línea de Acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo General N°3, Línea de Acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida" y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración. Lo anterior aplicable principalmente a sus oficinas administrativas de coordinación y estacionamiento de camiones vacíos, en Puerto Seco, Calama; Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", a través de la definición de un porcentaje de contratación de mano de obra local y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como

compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios; y Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", incorporando como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de una emergencia generada por el proyecto en evaluación, en las oficinas administrativas y/o en las rutas de la Región de Antofagasta.

b) Proyecto "Ajustes operacionales para MCHS".

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, declara que el proyecto considera la ampliación de los trabajadores en faena. Manifiesta que con relación al Lineamiento N°3 "Región Sustentable, Objetivo 6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de Acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida" y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración. Añade que respecto al Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", indicar causales del aumento significativo del personal asociado al proyecto y señalar como se asumirá e impactará dicha disposición en la productividad de la División Chuquicamata. Acota que con relación al Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", a través de la definición de un porcentaje de contratación de mano de obra local y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios. Apunta que respecto del Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", incorporando como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de una emergencia generada por el proyecto en evaluación, en las oficinas administrativas y/o en las rutas de la Región de Antofagasta.

c) Proyecto "Actualización proyecto minero División Radomiro Tomic".

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, manifiesta que el proyecto se ubica en la comuna de Calama. Manifiesta que en relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, se señala lo siguiente: No se presentan los antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos

adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del Artículo 11 de la Ley N°19.300. Agrega que además, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°3 "Región Sustentable" Objetivo General N°6, Línea de Acción i "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente". Acota que el titular debe especificar claramente, acciones, umbrales de parámetros críticos y no críticos, y tiempo de respuesta en caso de infiltración y/o escurrimiento de sustancia lixiviante en los cuerpos de agua cercanos al proyecto en evaluación e incorporar en la "Caracterización Ambiental Hidrológica" el efecto del cambio climático en las precipitaciones, considerando los eventos ocurridos durante los meses de enero y febrero del presente año. Apunta que respecto del Objetivo General N°3, Línea de Acción iii: "Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentando en las empresas ya establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a proyectos nuevos intensivos en agua", el titular debe señalar detalles del plan de alerta temprana vinculado al proyecto y las extracciones de agua asociadas al mismo; adjuntar un balance de agua industrial y diagrama de flujo que detalle, cuantifique y justifique cada uno de los consumos de agua, derechos de aprovechamiento y sus fuentes de abastecimiento (superficial, subterránea, desalada y obtenida a terceros), para todas las actividades que se desarrollan y desarrollarán en la División Radomiro Tomic en su período de extensión operacional; y respaldar antecedentes técnicos y las autorizaciones del abastecimiento de cada una de las fuentes de agua y, señalar y describir claramente de cuánto, dónde y cómo será abastecido el consumo de agua adicional obtenida a terceros. Considerando que el Río Loa y sus afluentes se encuentran agotados según la resolución exenta N°197/2000 de la Dirección General del Aguas. Con relación al Objetivo General N°6, Línea de Acción ii "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación", el titular deberá asegurar que las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del proyecto en evaluación, no generarán aportes a la calidad del aire de Calama. Lo anterior, dado que el proyecto se ubica dentro de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 según D.S N°57/2009 del MINSEGPRES. Menciona que con relación al Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular debe definir un porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios. Establece que en cuenta al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", el titular debe incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que es necesario que el pleno hizo un requerimiento de usar agua desalada en faenas mineras.

d) Proyecto adenda "Actualización de manejo de rípos de lixiviación - Spence".

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, expresa que se reitera la observación para que el titular defina e incorpore como compromiso voluntario un porcentaje de contratación de mano de obra local en todas las etapas del proyecto, y cuáles serán los medios de verificación que se utilizaran para constatar dicha disposición.

e) Proyecto adenda "Nuevo relaveducto y sistema de transmisión eléctrica, sector tranque de relaves Laguna Seca".

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que con relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta" a través de la definición de un porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta observación de los cinco pronunciamientos ambientales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15441-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
Transporte terrestre de sustancias corrosivas	Transfahum SPA	Interregional
En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
Lineamiento N°3 "Región Sustentable , objetivo general N°6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo General N°3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida" y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y		

cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración. Lo anterior aplicable principalmente a sus Oficinas Administrativas, de coordinación y estacionamiento de camiones vacíos, en Puerto Seco, Calama.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", a través de la definición de un porcentaje de contratación de mano de obra local y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" objetivo general N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", incorporando como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, en las oficinas administrativas y/o en las rutas de la región de Antofagasta.

PROYECTO: Ajustes Operacionales para MCHS	TITULAR: Codelco Chile, División Chuquicamata	COMUNA: Calama
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p>		
<p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable, Objetivo 6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida" y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración.</p>		
<p>Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", indicar causales del aumento significativo del personal asociado al proyecto y señalar como se asumirá e impactará dicha disposición en la productividad de la División Chuquicamata.</p>		
<p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", a través de la definición de un porcentaje de contratación de mano de obra local y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.</p>		
<p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" objetivo general N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando</p>		

el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, incorporando como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO: Actualización Proyecto Minero División Radomiro Tomic	TITULAR: CODELCO Chile, División Radomiro Tomic	COMUNA: Calama
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, se señala lo siguiente:</p> <p>No se presentan los antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, <u>incluidos el suelo, agua y aire</u>, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del artículo 11 de la Ley N°19.300.</p> <p>Además, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 “Región Sustentable”</p> <p>Objetivo General N°6, línea de acción i “Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar claramente, acciones, umbrales de parámetros críticos y no críticos, y tiempo de respuesta en caso de infiltración y/o escurrimiento de sustancia lixivante en los cuerpos de agua cercanos al proyecto en evaluación. • Incorporar en la “Caracterización Ambiental Hidrológica” el efecto del cambio climático en las precipitaciones, considerando los eventos ocurridos durante los meses de enero y febrero del presente año. <p>Objetivo General N°3, línea de acción iii: “Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentando en las empresas ya establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a proyectos nuevos intensivos en agua”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señalar detalles del plan de alerta temprana vinculado al proyecto y las extracciones de agua asociadas al mismo. • Adjuntar un balance de agua industrial y diagrama de flujo que detalle, cuantifique y justifique cada uno de los consumos de agua, derechos de aprovechamiento y sus fuentes de abastecimiento (superficial, subterránea, desalada y obtenida a terceros), para todas las actividades que se desarrollan y desarrollarán en la División Radomiro Tomic en su período de extensión operacional. • Respaldar antecedentes técnicos y las autorizaciones del abastecimiento de cada una de las fuentes de agua y, señalar y describir claramente de cuánto, dónde y cómo será abastecido el consumo de agua adicional obtenida a terceros. Considerando que el Río Loa y sus afluentes se encuentran agotados según la resolución exenta N°197/2000 de la Dirección General del Aguas. 		

Objetivo General N°6, línea de acción ii "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación".

- El titular deberá asegurar que las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del proyecto en evaluación, no generarán aportes a la calidad del aire de Calama. Lo anterior dado que, el proyecto se ubica dentro de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 según D.S N°57/2009 del MINSEGPRES.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta".

- Definir un porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" objetivo general N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación".

- Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO: Adenda "Actualización de Manejo de Ripios de Lixiviación - Spence"	TITULAR: Minera Spence S.A.	COMUNA: Sierra Gorda
En base a la revisión del documento citado anteriormente, se reitera la observación para que el titular defina e incorpore como compromiso voluntario un porcentaje de contratación de mano de obra local en todas las etapas del proyecto, y cuáles serán los medios de verificación que se utilizaran para constatar dicha disposición		

PROYECTO: Adenda "Nuevo Relaveducto y Sistema de Transmisión Eléctrica, Sector Tranque de Relaves Laguna Seca"	TITULAR: Minera Escondida Limitada	COMUNA: Antofagasta
En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida" , objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta" a través de la definición de un porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
-------	--	------	-----------

GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 646.11.15441-19.003 "Memorándum N°274/2019".

PUNTO CUATRO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.

PUNTO CINCO, SOLICITUDES Y URGENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.

No hubo urgencias del señor Intendente Regional.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN F.N.D.R.

a) Proyecto transferencia nuevos empresarios Región de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que se reunieron con los Jefes de División de Planificación y de Fomento Productivo e Industria, para analizar la solicitud de financiamiento del programa "Transferencia crece fondo para la competitividad de nuevos empresarios Región Antofagasta", que fue expuesto por el Director Regional de SERCOTEC, don Sacha Razmilic. Señala que el programa tiene por objetivo potenciar el crecimiento de las micro y pequeñas empresas de la Región de Antofagasta, busca fortalecer y modernizar la gestión de empresas de la región, apoyando la mejora de sus planes de trabajo tanto en el modelo de negocio como en el desarrollo de la inversión, para acceder a nuevas oportunidades de negocio y/o incorporar conocimiento, tecnología e innovación, trayendo como consecuencia la instalación de buenas prácticas empresariales que sean capaces de dar respuesta a las problemáticas o necesidades de los clientes con el propósito de crecer y desarrollarse como unidades productivas. Establece que la propuesta se implementará en una metodología plurianual con un horizonte de tres años y pretende dar una cobertura inicial de 72 cupos a nivel regional, los cuales serán distribuidos en conformidad a lo dispuesto por la Dirección Regional en consenso con el Gobierno Regional, enfocado en empresas que tengan una antigüedad en el rango de 3 a 42 meses. Apunta que los recursos que se entreguen serán subsidios no reembolsables, por un valor máximo de \$8.000.000.- que se entregarán en cuotas anuales. No obstante lo anterior, esta comisión quiere manifestar que existe gran preocupación por la información que se maneja a nivel extraoficial, sobre una rebaja en el presupuesto asignado para el año 2020 desde el nivel central a los Comité de Desarrollo Productivo Regional, reducción que llevaría el presupuesto a menos de la mitad de los recursos disponibles este año. Afirma que significará un retroceso al trabajo que hemos venido desarrollando desde el año 2015 en esta región y que ha permitido potenciar el crecimiento de las empresas y de los emprendimientos en todo el territorio regional. La preocupación es aún mayor, ya que por una decisión también central, SERCOTEC dejaría de ser parte del comité a contar del año siguiente, con lo cual el trabajo de descentralización que se venía haciendo en la región comienza a llegar a su fin y se vuelve a lo que se hacía hasta el año 2015, con los empresarios nuevamente dependiendo de concursos nacionales, perdiéndose de esta manera el foco regional, territorial y el conocimiento de la realidad del empresariado y comunidad local. Observa que ambas situaciones ameritan dialogar al respecto y tomar una posición, ya que el esfuerzo desarrollado en estos cuatro años

no se puede terminar sólo por una decisión central, desconociendo los acuerdos y avances en materia de descentralización y más aún no se puede destruir la confianza con la comunidad empresarial regional. Explica que la comisión acordó, dejar pendiente el pronunciamiento y proponer al pleno de este Consejo Regional solicitar a la Jefa de la División de Fomento Productivo e Industria del Gobierno Regional de Antofagasta, en su calidad de Presidenta del Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional, informar al Consejo Regional de Antofagasta la situación del comité desde el punto de vista administrativo y presupuestario. Asimismo, la comisión acordó proponer al pleno solicitar al Director Regional de SERCOTEC, tenga a bien, entregar un informe al Consejo Regional de Antofagasta que dé cuenta de la descentralización de sus instrumentos y como se llevará a cabo dicho proceso en la Región de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, puntualiza que SERCOTEC tiene mayor flexibilidad con el mundo de la pequeña empresa. Agrega que con este programa se da un importante impulso al emprendimiento con la adecuada asesoría. Pide que se vote el programa y que se han las consultas que sean necesarias.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, también solicita que se vote la aprobación del programa.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que la propuesta es dejar pendiente la votación y no rechazar el programa.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, puntualiza que están de acuerdo con el apoyo al emprendimiento. Señala que cuestionan que SERCOTEC se salga del Comité de Desarrollo Productivo y se lleve sus recursos. Agrega que además desde el nivel central se recortaría el 50 % del presupuesto y solo quedarían disponibles M\$1.300.000.- de los cuales M\$1.000.000.- ya están comprometidos para el año 2020. Advierte que solicitan que SERCOTEC aclare cuál será su rol el próximo año.

El Director Regional SERCOTEC, don **SACHA RAZMILIC**, explica que su servicio pasa a una nueva modalidad de administración, indicando que no hay claridad total respecto de los recursos y algunos instrumentos serán operados por la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional. Aclara que se trata de una medida de tipo nacional. Reitera que no hay claridad respecto de los recursos que se asignarán. Expone que el programa es de importancia para la región, pide avanzar en la asignación de los recursos expuestos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pregunta la fórmula de asignación de los beneficiarios de los recursos. Además, cuestiona el monto destinado a la administración del programa que deberían ser aportados por SERCOTEC.

El Director Regional SERCOTEC, don **SACHA RAZMILIC**, indica que el programa apoya a pymes que ya partieron, con más de tres meses de funcionamiento. Apunta que hay un alto porcentaje de fracaso que se quiere abordar a través de este programa. Informa que se entregarán tres cuotas de recursos en un espacio de dos años con permanente asesoría de SERCOTEC, con 72 cupos para todas las comunas de la Región de Antofagasta.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta por la fórmula de selección de los beneficiarios.

El Director Regional SERCOTEC, don **SACHA RAZMILIC**, observa que habrán comisiones de selección de la manera más transparente posible con criterios ya establecidos. Explica que hay M\$1.760.000.- que corresponden a subsidios propiamente tal. Establece que se trabaja con agentes operadores.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por el monto y las partidas destinadas a la operación del programa.

El Director Regional SERCOTEC, don **SACHA RAZMILIC**, explica que hay despliegue territorial por toda la región y partidas de difusión.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pregunta por la selección del agente operador.

El Director Regional SERCOTEC, don **SACHA RAZMILIC**, indica que en los programas actuales se trabaja con cuatro agentes operadores. Agrega que en el caso del nuevo programa se puede elegir a uno de ellos, o bien hacer una nueva licitación en concordancia con lo que defina el Consejo Regional. Añade que los recursos se transfieren a los agentes, los cuales deben tener además respaldo económico.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, consulta además por la promoción y difusión del programa, proponiendo que sea SERCOTEC a través de sus profesionales quienes desarrollen y ejecuten la iniciativa.

El Director Regional SERCOTEC, don **SACHA RAZMILIC**, aclara que no disponen de la planta de funcionarios.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, reitera que no están contra del desarrollo de las pymes. Expresa que tienen dudas respecto al monto destinado a la consultora y asesoría. Agrega que habría además un aporte de los mismos beneficiarios, lo cual pide revisar.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, indica que hay pocos cupos y se debe entregar un mayor monto a los beneficiarios. Recuerda que ella pidió información de la plata entregada a los damnificados del incendio de la galería de calle Baquedano en la ciudad de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, señala que los recursos de subsidio son necesarios, ya que los emprendedores lo necesitan para impulsar sus empresas. Añade que un recurso de \$8.000.000.- es importante para quienes desean iniciar un negocio. Pide nuevamente que se vote la iniciativa.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, dice que los montos disponibles son los que expresó el Director Regional de SERCOTEC.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que es necesario mejorar la propuesta de asignación de recursos, respaldando la propuesta de la comisión de posponer la decisión.

La Consejera Regional señora **MORENO**, recalca que apoya la idea de posponer la decisión para otro pleno en espera de mejorar la propuesta de asignación de recursos para las pymes. Añade que hay un importante número de empresas que fracasan en su emprendimiento, cosa que se quiere mejorar con la ejecución de este programa.

El Director Regional SERCOTEC, don **SACHA RAZMILIC**, aclara que la asesoría de su servicio es para la implementación del programa y las empresas pueden contratar otras asesorías con cargo a lo que se entregará como subsidio. Agrega que los copagos se emplean para asegurar el compromiso con la iniciativa por parte del beneficiario.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, puntualiza que las contrataciones adicionales también pueden favorecer a otras pymes de la Región de Antofagasta. Observa que se trata de una buena iniciativa.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, menciona que estamos en una contingencia y se deben enfrentar con la urgencia que se requiere. Advierte que conoce el trabajo que desarrolla SERCOTEC y es la misma metodología que se ha aprobado en ocasiones anteriores. Señala que es necesaria la asesoría que se entrega a los emprendedores. Pide confiar en el trabajo de SERCOTEC.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, entiende que las asesorías son necesarias, pero que es financiada íntegramente con recursos del Gobierno Regional. Añade que además SERCOTEC se retira del Comité de Desarrollo Productivo Regional que es una instancia importante de descentralización.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, reitera que la propuesta es posponer la decisión sobre el programa a la espera de mayor información.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 08 votos a favor y 07 en contra.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15442-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por 08 votos a favor y 07 en contra, **DEJAR PENDIENTE** el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta en relación al programa C.BIP: 40016545-0 "**TRANSFERENCIA CRECE FONDO PARA LA COMPETITIVIDAD DE NUEVOS EMPRESARIOS REGIÓN ANTOFAGASTA**".

Asimismo, se acuerda **SOLICITAR** a la Jefa de la división de Fomento Productivo e Industria del Gobierno Regional de Antofagasta, en su calidad de Presidenta del Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional, tenga a bien, informar al Consejo Regional de Antofagasta CORE, la situación del Comité desde el punto de vista administrativo y presupuestario.

De la misma manera, se acuerda **SOLICITAR** al Director Regional de SERCOTEC, tenga a bien, entregar un informe al Consejo Regional de Antofagasta que dé cuenta de la descentralización de sus instrumentos y como se llevará a cabo dicho proceso en la Región de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	
	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

			ESPÍNDOLA
GUERRERO			NARVÁEZ
OLIDEN			PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Ver Anexo 646.6.15442-19.004 "Reporte Análisis Técnico – Económico".

La Consejera Regional señora **MERINO**, se refiere a la situación Comité de Desarrollo Productivo Regional, indicando que es una de las pocas iniciativas que apuntan a la descentralización y que es necesario analizar.

b) Proyecto obras de mitigación sector Villa Chica, Antofagasta.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión de Vivienda explica que el proyecto considera tres etapas: diseño, construcción y urbanización.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por alguna exposición respecto del problema de paralización de obras vivienda social con relación a la quiebra de la empresa constructora que las edificaba.

El Arquitecto Analista MINVU, don **MIGUEL MOLINA**, explica que los vecinos del sector de Villa Chica de Antofagasta, organizados a través de su junta vecinal ha conseguido de Bienes Nacionales un terreno, adyacente a su sede social, solicitando apoyo para iniciar en dicho sector obras de equipamiento comunitario que refuercen los servicios de salud y seguridad en beneficio de toda la comunidad. Observa que el terreno se encuentra en Zona E-10 que tiene características restrictivas de uso, permitiendo sólo parques, paseos, miradores, senderos peatonales y otros de similar naturaleza. Agrega que el sector tiene diferentes problemáticas asociadas al incremento de población en sectores aledaños a Villa Chica por cercanía a campamento "América Unida", centros de salud cercanos se encuentran colapsados, aumento de la delincuencia y microbasurales, sitios eriazos sin definición dentro del límite urbano, cercanía a talud de cerro con fuerte pendiente y viviendas del sector con problemas de asentamiento diferencial. Expresa que se comprende una superficie estimada de 11,8 hectáreas y se ubica en el borde cerro de la ciudad de Antofagasta, caracterizada por una topografía irregular, rodeados de viviendas en su mayoría del tipo social con baja densidad, en donde destaca un sitio eriazo más horizontal que se encuentra a los pies de un talud de cerro con mayor potencial de riesgo, que se dividen en dos sectores más críticos. Aclara que el proyecto contempla desarrollar los estudios de ingeniería de detalle y obras complementarias sobre una longitud de cerro de aproximadamente 345 metros lineales. Apunta que se diseñarán muros de contención y conducción en hormigón armado, con refuerzos en puntos estratégicos para el tratamiento de laderas, losas de fundación y obras de arte necesarias según cálculo de ingeniería que permita la debida conducción de los flujos hacia sectores de menor impacto a la población.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión de Vivienda, indica que una vez analizados los antecedentes, la comisión propone al pleno aprobar la propuesta de priorización del Proyecto C. BIP 30486510-0, "Construcción obras de mitigación sector Villa Chica Antofagasta" por un monto F.N.D.R. 2019 de M\$2.- un monto total F.N.D.R. de M\$187.839.- Asimismo, se propone solicitar que los resultados del presente diseño, se vinculen directamente con el estudio C. BIP 30460582-0, "Diagnóstico de ocupación terrenos borde cerro Antofagasta", con el propósito de generar una adecuada planificación de las intervenciones necesarias.

La Consejera Regional **BERNA**, consulta si los recursos serán los necesarios para poder ejecutar el proyecto de futuras construcciones.

El Arquitecto Analista MINVU, don **MIGUEL MOLINA**, explica que se trabajó con los habitantes del sector. Señala que se trata de una zona acotada.

La Consejera Regional **BERNA**, indica que entiende que el proyecto de diseño evaluará las futuras construcciones en el lugar.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta priorización del proyecto de diseño de obras de mitigación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15443-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto C.BIP 30486510-0, **"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN SECTOR VILLA CHICA ANTOFAGASTA" (DISEÑO)** por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$2.-** un monto total F.N.D.R. de **M\$187.839.-**

Asimismo, se acuerda **SOLICITAR** a la unidad técnica que los resultados del presente de diseño, se vinculen directamente con el estudio C.BIP 30460582-0, **"DIAGNÓSTICO DE OCUPACIÓN TERRENOS BORDE CERRO ANTOFAGASTA"** con el propósito de generar una adecuada planificación de las intervenciones necesarias.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 646.6.15443-19.005 "Memo N°273/19".

c) Proyecto Sala de comando y control regional para Carabineros de Chile.

La Consejera Regional señora **BERNA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que para analizar este punto expuso ante la comisión representantes de Carabineros de Chile quienes señalaron que la sala de comando y control regional de la II Zona Policial, no cuenta con medios tecnológicos para fiscalización que faciliten el uso de los recursos informáticos en la línea de los servicios ordinarios y extraordinarios que se desarrollan en los distintos sectores territoriales. Por lo tanto, lo que se solicita es implementar a esta sala de comando y control con un sistema de video wall, con la finalidad de proyectar los diferentes sistemas informáticos propios de Carabineros como SAIT, STOP, cámaras de televigilancia, entre otros, como asimismo y gestionar el accionar de Carabineros de Chile en tiempo real en temas de emergencias, catástrofes, contingencias y servicios policiales operativos que se desarrollan en la región. Agrega que la comisión recomienda al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto "Habilitación sala de comando y control regional, II Zona Carabineros, Antofagasta", por un monto F.N.D.R. año 2019 de M\$1.- y monto F.N.D.R. total del proyecto de M\$44.885.-

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, pregunta cómo funcionará el sistema de almacenamiento de la región para que sea realmente efectivo en temas de medios de prueba ante los tribunales, por ejemplo.

El Jefe de Operaciones de la II Zona de Carabineros, Teniente Coronel **LUIS FRES**, explica que los softwares utilizados son los institucionales y permiten el control de todas las fuerzas operativas policiales. Indica que la sala permite profesionalizar el trabajo de los Carabineros en la Región de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, indica que han ocurrido diferentes denuncias de diversos organismos de derechos humanos respecto a agresiones a civiles e incluso violaciones de mujeres en cuarteles de parte de personal policial en el marco de la crisis social que vive el país. Pregunta por los procedimientos de investigación interna que desarrolla Carabineros para evaluar estos hechos. Indica que hay una sensación de desconfianza de la labor que desarrolla la policía. Además pregunta por qué Carabineros de Chile está presente en las marchas, pero no cuando se producen saqueos y destrozos.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, felicita y reconoce el trabajo de Carabineros de Chile en el marco de la crisis social. Agrega que en las filas de la policía uniformada también hay personal herido en el marco de las manifestaciones.

El Jefe de Operaciones de la II Zona de Carabineros, Teniente Coronel **LUIS FRES**, señala que tiene una mirada muy completa desde el día de inicio de la crisis social. Señala que a la fecha hay 16 investigaciones del Ministerio Público por denuncias de tortura y apremios ilegítimos, aclarando que han entregado todos los antecedentes a la Policía de Investigaciones para que se establezca la verdad. Respecto de violaciones a mujeres en calabozos no tiene conocimiento, como tampoco de personas heridas por impacto de perdigones. Explica que hay un caso de un menor de 14 años que resultó con una herida de perdigón en un ojo y trasladado a Santiago, el cual participaba en el ataque a la Subcomisaría Norte de Antofagasta, en donde resultó herido personal de Carabineros, siendo este uno de los 16 casos investigados por la Fiscalía. Establece que no especificará en el tipo de perdigón que hirió al joven, pero tiene la impresión que no corresponde a Carabineros, tema que debe ser resuelto por el Ministerio Público. Añade que hay visitas diarias a las comisarías en donde se le pide expresamente al personal respetar los derechos humanos.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, destaca el trabajo de Carabineros de Chile y la sinceridad de la declaración del representante de Carabineros.

El Jefe de Operaciones de la II Zona de Carabineros, Teniente Coronel **LUIS FRES**, apunta que los últimos días se han producido protestas pacíficas sin mayores problemas.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, felicita el trabajo de Carabineros. Dice que al día siguiente del ataque a la Subcomisaría de la Población Bonilla acudió a visitar a los efectivos heridos. Añade que se ha dañado la imagen de Carabineros de Chile con la denuncia de hechos que no han sido probados. Indica que la policía uniformada ha sufrido muchos heridos en el marco de la crisis social.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que hoy todas las instituciones están cuestionadas. Pide centrarse en la importancia del proyecto presentado, que ayudará a combatir la delincuencia.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, agradece la franqueza de las palabras del representante de Carabineros de Chile y felicita el trabajo desarrollado por la policía uniformada en el marco de la crisis social.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, reitera que tiene dudas del actuar de Carabineros de Chile en el marco de la crisis social, pidiendo el término de las investigaciones que desarrollan los tribunales y que determinarán las eventuales responsabilidades. Añade que la fuerza pública fue investida de autoridad para cuidar a la población y no para reprimirla.

La Consejera Regional señora **BERNA**, menciona que "no meterá las manos al fuego" por Carabineros de Chile, ni tampoco por la sociedad. Recalca que hay un problema con la cabeza del país que ha permitido que la crisis social se extienda por tanto tiempo. Afirma que ella también salió a manifestarse para que el país mejore para todos.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, felicita el trabajo de Carabineros de Chile. Pide que el debate se centre en el proyecto presentado para mejorar la labor de la policía en toda la Región de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, especifica que votará en contra del proyecto, porque tiene a la vista dos informes de organismos de derechos humanos que cuestionan el actuar de Carabineros en la crisis social. Menciona que no puede votar a favor mientras persista el tema violación a los derechos humanos por parte de Carabineros de Chile.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta priorización del proyecto para Carabineros de Chile.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 08 votos a favor, 05 en contra y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15444-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por 08 votos a favor, 05 en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40018846-0, "**HABILITACIÓN SALA DE COMANDO Y CONTROL REGIONAL, IIª ZONA CARABINEROS ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$1.-** y monto total F.N.D.R de **M\$44.885.-** (Moneda presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

			ESPÍNDOLA
GUERRERO		MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN			PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DÍAZ	
	MERINO		
	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ			

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA			
--------------	--	--	--

		TAPIA	
--	--	-------	--

Ver Anexo 646.6.15444-19.006 "Reporte Análisis Técnico – Económico".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN 2º CARTERA DE PROYECTOS 2019 APROBADOS POR EL COMITÉ PÚBLICO DE PESCA, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA C. BIP 4000077-0 "TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA".

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que en el marco del convenio de transferencia de recursos, suscrito entre el Gobierno Regional y la Subsecretaría de Pesca, para los años 2018-2020, la comisión recibió una solicitud para ratificar la cartera de proyectos correspondiente a la cuota del año 2019, ya que según lo establecido en el Acuerdo CORE N°14534-17, adoptado en la 600ª Sesión Ordinaria, se deben someter a resolución del Consejo Regional, todas las iniciativas de inversión que serán financiadas en el marco del convenio. Expresa que la comisión se reunió con el coordinador del Programa de Fomento Productivo para el sector pesquero artesanal don Rodolfo Seura Vergara, para conocer el detalle de las iniciativas. Afirma que la comisión propone al pleno ratificar la cartera presentada por la Subsecretaría de Pesca, por un valor total de \$166.946.017.- según el siguiente detalle:

Nº	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	APORTE PROPIO	APORTE PROGRAMA	COSTO PROYECTO
1	S.T.I. Pescadores de Tocopilla	Adquisición de 9 redes con carta GPS y 17 ecosondas.	\$2.009.000	\$34.640.000	\$36.649.000
2	S.T.I. Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Buena	Pre factibilidad técnica para la implementación de plantas modulares eco sustentables para la transformación de recursos marinos en caletas de la Región de Antofagasta	\$476.000	\$9.044.000	\$9.520.000
3	S.T.I. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de la Comuna de Mejillones	Túnel de frío para Caleta Mejillones	\$820.202	\$15.583.833	\$16.404.035
4	Asociación Gremial de Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Coloso – Agrebumar A.G.	Diversificación productiva de la Asociación Gremial de Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Coloso – Agrebumar A.G., mediante la implementación de turismo de interés especiales.	\$4.000.000	\$33.972.206	\$37.972.206
5	S.T.I. Buzos Mariscadores y Asistentes de Buzos y	Tramitación de permiso de acuicultura en el área de manejo y explotación de recursos	\$500.000	\$4.500.000	\$5.000.000

	Pescadores Artesanales	bentónicos denominada Caleta Blanco Encalada			
6	S.T.I. Buzos Mariscadores y Asistentes de Buzos y Pescadores Artesanales	Estudio de tercer seguimiento para la AMERB localizada en el sector de la caleta "Blanco Encalada, Resolución N° 2997"	\$500.000	\$4.500.000	\$5.000.000
7	Sindicato de Buzos Mariscadores y Trabajadores de Ribera de Taltal	La gastronomía como impulsor de nuestra caleta y desarrollo social	\$2.103.473	\$39.965.978	\$42.069.450
8	Federación de Pescadores, Buzos y Ramos Afines de la Comuna de Taltal	Diseño del centro gastronómico de pescadores artesanales de Taltal	\$2.748.900	\$24.740.000	\$27.489.000

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de ratificación de la cartera presentada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15445-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la **CARTERA DE INICIATIVAS** presentada por el Comité Público de Pesca, en el marco de la ejecución del programa C.BIP 40000077-0 **"TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL REGIÓN ANTOFAGASTA 2018-2020"**, por un monto con cargo al programa total de **\$166.946.017.-** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	APORTE PROPIO	APORTE PROGRAMA	COSTO PROYECTO
1	S.T.I. Pescadores de Tocopilla	Adquisición de 9 redes con carta GPS y 17 ecosondas.	\$2.009.000	\$34.640.000	\$36.649.000
2	S.T.I. Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Buena	Pre factibilidad técnica para la implementación de plantas modulares eco sustentables para la transformación de recursos marinos en caletas de la Región de Antofagasta	\$476.000	\$9.044.000	\$9.520.000

3	S.T.I. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de la Comuna de Mejillones	Túnel de frío para Caleta Mejillones	\$820.202	\$15.583.833	\$16.404.035
4	Asociación Gremial de Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Coloso – Agrebumar A.G.	Diversificación productiva de la Asociación Gremial de Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Coloso – Agrebumar A.G., mediante la implementación de turismo de interés especiales.	\$4.000.000	\$33.972.206	\$37.972.206
5	S.T.I. Buzos Mariscadores y Asistentes de Buzos y Pescadores Artesanales	Tramitación de permiso de acuicultura en el área de manejo y explotación de recursos bentónicos denominada Caleta Blanco Encalada	\$500.000	\$4.500.000	\$5.000.000
6	S.T.I. Buzos Mariscadores y Asistentes de Buzos y Pescadores Artesanales	Estudio de tercer seguimiento para la AMERB localizada en el sector de la caleta "Blanco Encalada, Resolución N° 2997"	\$500.000	\$4.500.000	\$5.000.000
7	Sindicato de Buzos Mariscadores y Trabajadores de Ribera de Taltal	La gastronomía como impulsor de nuestra caleta y desarrollo social	\$2.103.473	\$39.965.978	\$42.069.450
8	Federación de Pescadores, Buzos y Ramos Afines	Diseño del centro gastronómico de pescadores	\$2.748.900	\$24.740.000	\$27.489.000

	de la Comuna de Taltal	artesanales de Taltal			
--	------------------------	-----------------------	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 646.7.15445-19.007 "Memo N°436".

Se inicia una pausa, siendo las 17:48 horas.

Se finaliza la pausa, siendo las 18:08 horas.

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES FICR, TRANSFERENCIA CONVOCATORIA PROYECTOS DE INNOVACIÓN AGRARIA.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que la comisión analizó la solicitud planteada por la Fundación de Innovación Agraria para el proyecto "Patrimonio alimentario de la tierra y del mar de la Región de Antofagasta", inserto en el programa C. BIP 30307772-0 "Transferencia Convocatoria Proyectos de Innovación Agraria". Añade que el proyecto tiene como objetivo general identificar en la Región de Antofagasta una muestra representativa de alimentos y preparaciones patrimoniales de la tierra y del mar, proveer a las comunidades de conocimientos interdisciplinarios y elaborar una publicación que los valore. Expone que de acuerdo a lo informado por la Fundación de Innovación Agraria (FIA), una vez realizado el trabajo de investigación se llevó a cabo una selección preliminar de alimentos, donde se identificaron 71 alimentos considerados como patrimoniales en el sector costero y de la pampa; y en el sector del interior se seleccionaron 45 alimentos como patrimoniales. Asimismo, se informó de los problemas enfrentados durante la ejecución, manifestando que ha sido difícil lograr la participación de las comunidades del interior, es decir, Alto El Loa y Atacama La Grande, manifestando que existieron comunidades que no estuvieron de acuerdo en compartir el saber ancestral patrimonial culinario, emitiendo cuestionamientos relacionados con la propiedad intelectual del libro y beneficios que las comunidades podrían obtener al poner a disposición la información y conocimientos de su patrimonio agroalimentario. Acota que debido a lo anterior, la Fundación de Innovación Agraria decidió realizar un estudio jurídico para evaluar la pertinencia de desarrollar una consulta indígena en función de los tratados vigentes en Chile. El resultado determinó que efectivamente se debía hacer una consulta indígena en cuanto se refiere al Convenio N°169 y la Convención Americana de Derechos Humanos. Sin embargo, dados los plazos y complejidad para iniciar un proceso de consulta indígena con el fin de validar la metodología para elaborar un inventario del patrimonio agroalimentario de la Región de Antofagasta, así como su aplicación en los territorios Alto El Loa y Atacama La Grande, es que FIA orientó sus esfuerzos en formular un plan de acción con las comunidades, realizando un trabajo en conjunto con la Seremía de Agricultura, para visibilizar y sensibilizar a las comunidades, manifestándoles la importancia de la ejecución de este proyecto, tanto en el ámbito de la valorización patrimonial del territorio como en el turismo local, señalándoles claramente que no existiría una apropiación cultural, ni intelectual de los productos y que la distribución del libro sería gratuita y de ejemplares acotados. Asimismo, se informó que pese a los esfuerzos, lamentablemente no se ha logrado concretar ningún acuerdo con las comunidades. Menciona que en función de los antecedentes planteados, FIA se ha visto en la necesidad de tomar una decisión con respecto al futuro del proyecto, y solicita una

ampliación de plazo, para la ejecución de la iniciativa, hasta el 30 de julio del año 2020 y publicar el libro solamente con la selección del patrimonio agroalimentario de la Zona Costa, la que incluye los 71 alimentos bajo los estándares acordados en el convenio de transferencia. No obstante, la comisión acordó solicitar a las comunidades, informar al Consejo Regional, las razones por las cuales optaron por no participar en esta recopilación del patrimonio alimentario. En razón de lo anterior, en el mes de octubre pasado se preguntó a las 18 comunidades y a la fecha solamente se recibió respuesta de la localidad de Camar, quienes solicitaron los detalles del proyecto, ya que no contaban con mayores antecedentes. En razón de lo anterior, la comisión acordó proponer al pleno rechazar la solicitud planteada por la Fundación de Innovación Agraria, para el proyecto C. BIP 30307772-0 "Transferencia Convocatoria Proyectos de Innovación Agraria", en relación a la ampliación de plazo y modificación de la iniciativa "Patrimonio alimentario de la tierra y del mar de la Región de Antofagasta".

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que cuando se presentó el proyecto se pidió al ejecutor contar con la aprobación por escrito de las comunidades, cuestión que no ocurrió.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que la ejecución del proyecto será analizado en detalle por la Unidad Jurídica y la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Antofagasta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de rechazo de la propuesta de modificación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15446-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **RECHAZAR** la solicitud de modificación planteada por la Fundación de Innovación Agraria, para el proyecto C.BIP 30307772-0 "**Transferencia Convocatoria Proyectos de Innovación Agraria**" conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, en relación a la ampliación de plazo y modificación de la iniciativa "**Patrimonio alimentario de la tierra y del mar de la Región de Antofagasta**".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 646.8.15446-19.008 "Memo Int. N°360".

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL EN CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que la comisión, dada la ausencia de un representante titular del Consejo Regional en el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta, acordó proponer al pleno designar a la

Consejera Regional Mirta Moreno, en atención al Oficio N°434 de CORFO que señala la necesidad de designar un representante del Consejo Regional elegido por la mayoría de sus miembros ante mencionado comité. Observa que la Consejera Regional Mirta Moreno, actualmente se desempeña como representante suplente en las diferentes instancias. Sin embargo, y dada la necesidad manifestada por el propio comité, se requiere contar con un representante titular para el efecto. Asimismo, la comisión propone designar al Consejero Regional Ricardo Díaz, como representante suplente de la Consejera Regional doña Mirta Moreno.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de designación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 13 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15447-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **DESIGNAR** a la Consejera Regional doña **MIRTA MORENO MORENO** (titular) y al Consejero Regional don **RICARDO DÍAZ CORTÉS** (suplente) como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			ESPÍNDOLA
			PORTILLA

Ver Anexo 646.9.15447-19.009 "Dirección Regional CORFO".

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONSEJEROS REGIONALES EN COMISIÓN TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE BASES CONCURSO FIC-R.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, afirma que la comisión analizó la solicitud planteada por la Jefa de la División de Fomento Productivo e Industria, en relación a designar a dos Consejeros Regionales de la Comisión Mixta de Sustentabilidad / Educación, a objeto de conformar una Comisión Técnica para la elaboración de las Bases del concurso Fondo de Innovación para la Competitividad 2020. En razón de lo anterior, la comisión acordó proponer al pleno designar a las Consejeras Regionales, Sandra Berna y Andrea Merino, como representantes titulares y a los Consejeros Regionales Eslayne Portilla y Patricio Tapia como representantes suplentes de la Comisión Técnica para la elaboración de las Bases del Concurso Fondo de Innovación para la Competitividad 2020. Asimismo, se propone aprobar en representación del Consejo Regional la participación de los señores Consejeros Regionales, recientemente propuestos, en las actividades que se realicen en el marco de dicha comisión técnica, las que inicialmente se llevarán a cabo los días miércoles de los meses de diciembre del año 2019 y enero del año 2020.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta por la forma de participación de los integrantes del Consejo Regional en la comisión de elaboración de las bases del FIC-R, si lo harán de manera individual o como representantes de este cuerpo colegiado. Agrega que tiene dudas respecto a la efectividad de los proyectos FIC-R, los cuales no han sido evaluados.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que las líneas a incorporar están definidas en la Estrategia Regional de Innovación. Apunta que en Consejos Regionales anteriores hubo participación en la incorporación de temas en dichas bases, en especial, el temáticas hídricas, siendo estos proyectos beneficiados con puntajes adicionales. Agrega que también se abordó el tema de los suelos contaminados. Expresa que puede existir la posibilidad de realizar una comisión ampliada para que se puedan proponer algunas líneas de investigación.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, afirma que se puede conformar una mesa de trabajo con representantes del Ejecutivo para consensuar los temas que se incorporarían en las bases.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, menciona que el trabajo se debe hacer antes de la confección de las bases, para así no perder tiempo, ni trabajo.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, puntualiza que es necesario conformar la mesa de trabajo, para que los representantes del Consejo Regional manifiesten las líneas de financiamiento que interesa financiar.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala que ya se realizó una comisión mixta y pide que se ratifique el nombramiento de los representantes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, propone que los representantes del Consejo Regional asistan a la primera reunión de trabajo y luego informen al pleno el resultado de este trabajo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, agradece que la propusieran como integrante titular de la comisión. Observa que desde la División de Fomento e Industria ya presentaron una nueva fórmula de trabajo, que incluye la revisión de procesos anteriores. Agrega que respalda la idea de la Consejera Regional Mirta Moreno de asistir a la primera reunión y luego informar al pleno Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, respalda la idea de asistir a la primera reunión y luego definir a los integrantes definitivos del Consejo Regional en la mesa de trabajo.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, advierte que son temas específicos que se manejan a nivel de Comisión Mixta, pidiendo que se respalde el nombramiento de los representantes. Añade que las bases serán sancionadas finalmente por el pleno del Consejo Regional en donde se pueden hacer aportes.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de designación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15448-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a las Consejeras Regionales, **SANDRA BERNA MARTINEZ** y **ANDREA MERINO DÍAZ**, como representantes Titulares y a los Consejeros Regionales **ESLAYNE PORTILLA BARRAZA** y **PATRICIO TAPIA JULIO** como representantes Suplentes del Consejo Regional de Antofagasta en la "Comisión Técnica para la elaboración de las Bases del concurso Fondo de Innovación para la Competitividad 2020".

Asimismo, se acuerda **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, recientemente designados, en las actividades que se realicen en el marco de dicha Comisión Técnica, las que inicialmente se llevarán a cabo los días **miércoles de los meses de diciembre 2019 y enero 2020.**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 646.10.15448-19.010 "Comisión Técnica Bases FIC-R".

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

Ya analizados.

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES BIENES NACIONALES.

No hay propuesta de sanción de concesiones.

PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN PROYECTOS F.N.D.R. 2 %.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, recuerda que en la sesión pasada se aprobó un acuerdo para autorizar a la División de Inversión y Presupuesto Regional para analizar las modificaciones de los proyectos de los concursos del F.N.D.R. 2 % enmarcadas en el desarrollo de la crisis social. Agrega que el acuerdo no consideró los proyectos del F.N.D.R. 2 % Cultura, solicitando que se modifique el acuerdo para que este concurso también sea incorporado en lo indicado en el Acuerdo N°15433-19, adoptado en la Sesión 645ª Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2019.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aplicación del acuerdo de modificación de proyectos del F.N.D.R. 2 % Cultura.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15449-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, aplicar en su integridad la autorización y criterios establecidos en el Acuerdo 15433-19, adoptado en la Sesión 645ª Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2019, a las iniciativas financiadas con fondos de subvención F.N.D.R. 6% de Cultura, año 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

PUNTO CATORCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, recuerda que en el punto de los pronunciamientos ambientales abordó el tema de la mina subterránea de CODELCO División Chuquicamata. Por lo anterior, la comisión solicita al pleno adoptar un acuerdo para oficiar a CODELCO Chile, División Chuquicamata, para que tenga a bien informar en relación a lo indicado en su proyecto "Ajustes operacionales MCHS", las razones del aumento de la dotación de personal y el impacto en la productividad de la mina.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio a CODELCO División Chuquicamata.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15450-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO) División Chuquicamata, a fin de solicitarle tenga a bien, informar al Consejo Regional sobre lo indicado en su proyecto "Ajustes Operacionales para MCHS", en relación a las razones del aumento de la dotación de personal y el impacto en la productividad de la Mina. Asimismo, se invitará al titular del proyecto a realizar una exposición para que informe sobre los alcances de esta iniciativa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, agrega que la comisión se reunió hoy con SEREMI de Medio Ambiente quien expuso sobre los resultados del estudio "Diagnóstico de riesgo ambiental, Región de Antofagasta componente b) estudio de riesgo ambiental en suelos abandonados", iniciativa financiada por este Consejo Regional. Informa que el objetivo de este estudio es evaluar el riesgo ambiental de los suelos con potencial presencia de contaminantes de la región y diagnosticar preliminarmente fuentes activas de manera tal de establecer acciones para prevenir, mitigar, controlar o corregir la exposición y los efectos o impactos negativos en la salud de la población y ecosistemas. Expresa que se informó que este estudio se dividió en tres fases: Fase I: Identificación, priorización y jerarquización y determinación de background (concentración natural de un elemento químico en un suelo que no ha sido alterado por la actividad humana); Fase II:

Investigación preliminar y confirmatoria; y Fase III: Investigación delimitatoria y evaluación de riesgo. Puntualiza que en la reunión alcanzamos a analizar las fases I y II, quedando pendiente la Fase III, reunión a la que se invitarán a todos los Consejeros Regionales, dada la importancia de los resultados del estudio de riesgo ambiental. Menciona que este detestó 11 sitios de suelos abandonados con alta presencia de contaminantes. Asimismo, se nos informó por parte del SEREMI de Medio Ambiente que les han informado del Ministerio de Medio Ambiente que existe la voluntad de dar curso a la solicitud de establecer una norma secundaria en la bahía de Mejillones, solicitud planteada por esta comisión y respaldada por todo el Consejo Regional.

b) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa al pleno que han realizado dos reuniones de trabajo con el fin de conocer en detalle la situación actual del proyecto de la pista atlética en la comuna de Calama, conocido como la cancha roja. Afirma que esta iniciativa está objetada técnicamente y la Municipalidad de Calama está trabajando en responder estas observaciones en conjunto con el programa Calama Plus. Asimismo, se indicó que en este sector se está considerando emplazar tres proyectos: una pista atlética, el segundo sería un centro "Elige Vivir Sano" y el otro corresponde a instalaciones de hotelería para deportistas. Además, se informó que los terrenos en los que se emplaza este proyecto aún no están inscritos en el Conservador de Bienes Raíces y que existen paños que deben ser fusionados. Establece que el señor Alcalde de Calama se comprometió a dar prioridad a realizar estas gestiones, ya que esto es primordial para poder ejecutar cualquier proyecto en ese sector. Además, a raíz de estas reuniones se reactivará la mesa técnica asociada a este proyecto, en la cual participa SEREMI de Deportes y Municipalidad de Calama. Expone que también se solicitó que se incorporara la Asociación de Atletismo. Menciona que para conocer cuáles son los avances realizados por la unidad técnica se realizará una reunión en el mes de marzo del año 2020. Por otra parte, en reunión con el SEREMI de Deportes se informó que dentro del plan nacional de centros "Elige Vivir Sano", está considerado para la comuna de Calama la construcción de un centro tipo "L", que incluye financiamiento por parte del Ministerio y se solicitará la diferencia al Gobierno Regional, 50 % cada uno. Lo mismo se considera para la comuna de Tocopilla, pero el centro sería tipo "M". Manifiesta que estos centros están en proceso de contar con su recomendación técnica y son centros tipo denominados por sus características: XS, S, M, L, XL y piscina. Indica que la operación de estos recintos será financiada por parte del Instituto Nacional de Deportes, por dos años.

c) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, apunta que con fecha 29 de noviembre se reunieron para tratar las materias que se indican a continuación: 1.- Mesa Regional de Recursos Hídricos. Se informa que el señor Administrador Regional expuso sobre la propuesta de trabajo en la búsqueda de un modelo estratégico y consensuado sobre el uso de recursos hídricos a través de organismo permanente de diálogo técnico, consultivo y multisectorial en la Región de Antofagasta, generando políticas y programas para avanzar a una gestión de recursos hídricos. Añade que la propuesta será remitida a los Consejeros Regionales para sus observaciones. 2.- Análisis Situación Presupuestaria Inversión Sectorial Ministerio de Obras Públicas 2019-2020. Manifiesta que expuso el SEREMI (S) con el apoyo de los distintos Directores y profesionales de las Direcciones Regionales. Añade que en síntesis se puede señalar que el monto de

la inversión a la fecha alcanza los M\$129.580.524.-, de los cuales el 84,4 % corresponde a inversión del sector (M\$109.399.598.-) y el 15,6 % es extra sectorial (M\$20.180.926). Esta inversión desagregada por provincias es como se indica a continuación: Provincia de Antofagasta con un 51,4 % (M\$66.574.623); Provincia de El Loa con un 3,6 % (M\$4.695.250.-); Provincia de Tocopilla con un 5,9 % (M\$7.653.879); e Interprovincial con un 39,1 % (M\$50.656.772.-). Señala que se solicitó la necesidad de establecer una adenda al Convenio de Programación con la Dirección Regional de Vialidad y no elaborar un nuevo convenio. Puntualiza que en el caso de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) se constató la escasa inversión en la línea de Agua Potable Rural, que es una deuda con la región. Observa que la DOH elaborará un informe detallado de los alcances de esta situación para poder revertir la falta de fondos. Expone que respecto de la información sobre el estado de Avance de la Inversión Pública Sectorial Transportes 2019 y 2020, no se realiza la exposición por parte del SEREMI por lo avanzado de la hora y por un compromiso que tiene la autoridad regional, que estuvo presente, pero que debió retirarse. Agrega que con fecha 05 de diciembre la comisión se reunió para tratar las materias que se indican a continuación: 1.- Análisis Situación Presupuestaria 2019 y 2020 y de Iniciativas de Inversión Sectorial de Transportes y Telecomunicaciones. Esta materia quedó pendiente de la reunión del 29 de noviembre ya que la SEREMI de Transportes tenía otro compromiso a la hora que correspondía analizar ese sector. Nuevamente se le invitó a reunión para analizar la materia y lamentablemente no asistió, sin saber los motivos de su ausencia. Manifiesta que sobre esta situación la comisión propone al pleno se oficie al señor Intendente Regional, manifestando la molestia de la comisión, frente a la falta de deferencia de la autoridad sectorial, al no concurrir a la invitación extendida por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, donde se debían tratar materias de alta importancia para atender los últimos acontecimientos ocurridos en nuestra región y vinculados al sector que ella representa en su condición de autoridad sectorial. 2.- Elaboración de propuesta de la Comisión de Obras Públicas estructura de la Mesa Regional de Recursos Hídricos. Se informa al pleno que la comisión se encuentra abocada a revisar la propuesta de la constitución y funciones de la Mesa Hídrica Regional. Una vez finalizado dicho análisis se sostendrán reuniones con el Ejecutivo y se informará detalladamente al pleno.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio al señor Intendente Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 13 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15451-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de manifestarle la molestia del Consejo Regional, frente a la falta de deferencia de Secretaria Regional de Transportes y Telecomunicaciones, al no concurrir a la invitación extendida por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, donde se debían tratar materias de alta importancia para atender los últimos acontecimientos ocurridos en nuestra región y vinculados al sector que ella representa en su condición de autoridad sectorial.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	MERINO	DÍAZ	ESPÍNDOLA
OLIDEN	PARRAGUEZ	MORENO	NARVÁEZ
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	PASTENES	
		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO			
			PORTILLA

d) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que analizaron el trabajo del año 2019. Indica que se han reunido con diferentes actores del sector educación, municipal y privado. Observa que entre las temáticas que se trataron se destacan la cartera de proyectos en infraestructura educacional; programas de mejoramiento de la calidad de la educación; educación especial; educación técnico-profesional; resultados educativos, y por otra parte, cultura y patrimonio. Añade que adoptaron un acuerdo para que en la Cuenta Anual del Consejo Regional se consideren además de la inversión las gestiones que ha desarrollado la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología. Afirma que además analizaron las bases del Concurso del F.N.D.R. 6 % del año 2020 que se encuentran en fase de estudio en la Ley de Presupuestos 2020, las cuales irían a toma de razón de la Contraloría, lo cual retrasaría el proceso. Acota que la idea de la comisión es agilizar la aprobación de las bases, solicitando al Ejecutivo entregue su propuesta a más tardar el lunes 16 de diciembre, para así sancionar en una próxima sesión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de solicitud al Ejecutivo del Gobierno Regional sobre instructivo de bases.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15452-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien remitir su propuesta para el **INSTRUCTIVO DE BASES CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA AÑO 2020**, a más tardar el lunes 16 de diciembre, a fin de que sanción del instructivo sea incorporada en la próxima sesión del Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

e) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 05 de diciembre se reunieron con el Administrador Regional, con los Jefes de las Divisiones de Planificación y Desarrollo Regional; Infraestructura y Transportes, de Administración y Finanzas y las Dirigentes de la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional de Antofagasta - AFUNGRA. Expresa que durante el desarrollo de esta reunión se trataron las siguientes materias: Informe sobre la situación de los recientes despidos (no renovación de contratos) en los Servicios Administrativos del Gobierno Regional y Mecanismo de aceleración de la inversión F.N.D.R. y Sectorial. Afirma que respecto de la situación de no renovación de contratos (despidos) de 10 funcionarios (as) de los Servicios Administrativos del

Gobierno Regional, manifestando que el Administrador Regional expuso las razones que tuvieron presente para la no renovación según el siguiente detalle: Los dos funcionarios de la División de Inversión Regional y Presupuesto, fueron evaluados deficientemente. Sobre esta situación se indicó por parte de la comisión que dicha deficiencias no se reflejan en sus calificaciones y que se entiende que para el caso del Encargado de Inversiones Damián Schnette, las responsabilidades de demoras en los procesos presupuestarios son compartidas por su jefatura, ya que precisamente la responsabilidad no se delega. Aclara que la situación de los dos funcionarios de la División de Fomento e Industria, obedece a que la ley establece que deben concursarse dichos cargos y que se analiza la factibilidad de mantenerlos en sus cargos hasta que se termine el concurso. Dice que las tres funcionarias del área de comunicaciones fueron desvinculadas por término de sus contratos y por la reestructuración que va a sufrir dicha área y en un caso por situaciones legales. Manifiesta que el Administrador Regional indica que se va a sostener una reunión con el señor Intendente Regional para reevaluar cada caso y que el día lunes se va a informar la resolución definitiva para cada uno de los casos detallados anteriormente. Añade que con relación a los mecanismo de aceleración de la inversión F.N.D.R. y sectorial, el sentido de tratar esta materia, obedece a la preocupación de la comisión de que se puedan ver por parte del Ejecutivo, los mecanismos para acelerar los procesos administrativos que permitan que las inversiones destinadas a atender los efectos conocidos en nuestra región tras las movilizaciones, lleguen a tiempo y resuelvan las necesidades inmediatas que tiene diversos sectores de la ciudadanía, en especial las pymes. Al respecto, el Administrador Regional informa que se está trabajando con la Unidad Regional de la SUBDERE para precisamente acelerar los procesos y poder contar con la destinación rápida de los recursos del F.N.D.R. para atender las diversas situaciones regionales. Sin embargo, agrega que la comisión estima pertinente solicitar al señor Intendente Regional, que pueda realizar todas gestiones que sean necesarias para acelerar los procesos administrativos que son de responsabilidad del nivel central y que no es posible resolver regionalmente, para lo cual propone remitir un oficio señalando lo indicado. Puntualiza que el Consejo Regional aprobó recursos de emergencia en el mes de abril y que llegado el mes de noviembre todavía no han sido entregados. Finalmente, se informa por parte del Asesor que la capacitación programada y referida a los temas de migración no se pudo llevar a cabo, debido a las trabas administrativas que no se condicen con el hecho de haber firmado un convenio de colaboración entre el Gobierno Regional y la Oficina Internacional para las Migraciones – OIM en su calidad de experto, precisamente desarrollado por el Ejecutivo para no tener los impedimentos que afectaron la realización de esta importante capacitación y con la consecuente pérdida de la inversión de los recursos del Consejo Regional para este ítem. Reitera que el oficio para el señor Intendente es para agilizar la tramitación de procesos administrativos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio al Ejecutivo del Gobierno Regional sobre instructivo de bases.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 12 votos a favor y 3 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15453-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por 12 votos a favor y 3 abstenciones, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle tenga a bien

realizar todas gestiones que sean necesarias, para agilizar los procesos administrativos que son de responsabilidad del nivel central, que permitan acelerar la inversión F.N.D.R. y Sectorial y que no es posible resolver regionalmente, de manera tal que los recursos destinados para atender los efectos conocidos en nuestra región tras las movilizaciones, lleguen a tiempo y resuelvan las necesidades inmediatas que tienen diversos sectores de la ciudadanía.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO		
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN			

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, justifica su abstención, ya que se pide agilizar la tramitación de los recursos de emergencia, pero hoy se pospuso la votación para el programa de apoyo a las pymes presentado por SERCOTEC, cuestión que le parece inconsecuente.

PUNTO NUEVE, VARIOS.

i.- C. Díaz: Porcentaje de dineros para fondos concursables F.N.D.R. 6 %.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pide solicitar al Ejecutivo informe respecto de la fórmula que aplicara para determinar el porcentaje de dinero que se asignará para los concursos del F.N.D.R. 6 % del año 2020, como asimismo la determinación de incluir la ejecución de proyectos de interés regional.

El Jefe de la DIPLAR, señor **MARCOS BASTÍAS**, ratifica su disposición de recibir todas las consultas del Consejo Regional. Indica que revisarán los procesos para agilizar la tramitación de asignación de los recursos de los concursos y se puedan ejecutar sin problemas. Añade que en el caso del F.N.D.R. trabajarán para mejorar la gestión con los municipios. Recalca que están llanos a recibir todas las sugerencias del Consejo Regional. Menciona que no tiene claridad respecto de los valores que se asignarán a los concursos, pero se trabaja en la definición de los proyectos que serían identificados como de interés regional. Advierte que el tema es abordado por el Administrador Regional, comprometiéndose a remitir la información vía correo electrónico la próxima semana.

ii.- C. Merino: Funcionamiento Comité de Desarrollo Productivo Regional.

La Consejera Regional **MERINO**, reitera su preocupación por el trabajo del Comité de Desarrollo Productivo Regional, expresando que al parecer desde el nivel central se quiere volver a centralizar algunas decisiones. Señala que no le parece la medida de la salida de SERCOTEC del comité. Recuerda que la Región de Antofagasta participó como una de las tres regiones pilotos, destacándose el trabajo desarrollado como el más exitoso a nivel nacional. Observa que es un retroceso en el proceso de descentralización, como también lo es lo que se plantea de postergar la elección del Gobernador Regional.

iii.- C. Pastenes: Zonas de silencio en carreteras.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que existe una respuesta pendiente de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones (desde agosto del año 2019) respecto de las zonas de silencio en las carreteras de la Región de Antofagasta. Añade que en el sector de Paposos, en donde se produjo el último accidente hay una zona sin cobertura de comunicación. Agrega que tampoco se remitió informe respecto del trabajo la mesa de trabajo con los representantes de las líneas de taxibuses, recordando que hoy hay conflicto con los choferes de la línea 119, cuestión que se pudo haber evitado al funcionar la mesa.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pregunta por la reunión para ver el tema de la doble vía de Sierra Gorda a Calama.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, manifiesta que no han podido agendar una fecha para desarrollar una reunión respecto a este tema.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, recuerda que hace 10 años hubo una alta inversión para terminar con todas las zonas de silencio en el país. Señala que en esa oportunidad se incluyó la zona de Taltal por parte de la empresa ENTEL con una inversión de M\$1.500.000.-, tema que no funcionó.

iv.- C. Oliden: Ratificación de asistencia a actividad de Carabineros.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide se ratifique su participación en una actividad con Carabineros de Chile el jueves 05 de diciembre y se incluya en agenda una actividad del Instituto Chileno de Tecnologías Limpias, invitación que fue remitida al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pide incorporar en la agenda tres actividades que lee en extenso: del Instituto Chileno de Tecnologías Limpias, reunión comisión investigadora sobre relleno sanitario Chaqueta Blanca en Santiago y ceremonia de clausura proyecto del SENAME. Luego, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de incorporación de las actividades en la agenda. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15454-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Lunes 09 de diciembre de 2019:

Ceremonia de clausura de la capacitación de "Ayudante en mantención mecánica automotriz".

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 11 de diciembre de 2019 (*):

Reunión de presentación propuesta para postulación del proyecto desarrollo del Instituto Chileno de Tecnologías Limpias.

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 16 de diciembre de 2019:

Sesión ordinaria Comisión especial investigadora encargada de investigar los actos de la administración relativos a la problemática ambiental y sanitaria derivada del funcionamiento del basural conocido como "La Chimba" en la ciudad de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Santiago

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

v.- Presidente Accidental Consejo Regional: Próxima sesión de pleno.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que la próxima sesión se desarrollará el viernes 20 de diciembre y pide que los Consejeros Regionales traigan propuestas para definir las fechas de las reuniones del mes de enero del año 2020.

Se pone término a la sesión, siendo las 19:18 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15439-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **644ª Sesión Ordinaria** la cual no fue objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 646.2.15439-19.001 "Acta 644ª Sesión Ordinaria".

ACUERDO 15440-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Lunes 09 de diciembre de 2019:

Ceremonia de entrega del Fondo Social Presidente de la República.

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 09 de diciembre de 2019 (*):

Ceremonia de clausura de la capacitación de "Ayudante en mantención mecánica automotriz".

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 10 de diciembre de 2019:

Ceremonia de cierre proyectos Escuelas de Formación Deportiva 2019.

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 11 de diciembre de 2019 (*):

Reunión de presentación propuesta para postulación del proyecto desarrollo del Instituto Chileno de Tecnologías Limpias.

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 13 de diciembre de 2019:

Taller de Difusión N°2 F.N.D.R "Análisis de Riesgo Ambiental en Bahía San Jorge Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 13 y sábado 14 de diciembre de 2019:

Taller en el marco del proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de los Consejeros Regionales

Lugar: Comuna de Iquique

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 16 de diciembre de 2019(*):

Sesión ordinaria Comisión especial investigadora encargada de investigar los actos de la administración relativos a la problemática ambiental y sanitaria derivada del funcionamiento del basural conocido como "La Chimba" en la ciudad de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Santiago

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 16 de diciembre de 2019:

II Simposio Abierto a la Comunidad; "Atacama Desert Vaccine: Una herramienta de vinculación, investigación e innovación en la Región de Antofagasta"

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad:

Jueves 05 de diciembre de 2019:

Entrega de Nuevos Vehículos para nuestra Institución, por parte del Gobierno Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejera Regional, señora Alejandra Oliden Vega.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

() Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15453-19 de la presente sesión".*

Ver Anexo 646.3.15440-19.002 "Mem. N°231".

ACUERDO 15441-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir

el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Transporte terrestre de sustancias corrosivas	TITULAR: Transfahum SPA	COMUNA: Interregional
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable, objetivo general N°6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo General N°3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida" y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración. Lo anterior aplicable principalmente a sus Oficinas Administrativas, de coordinación y estacionamiento de camiones vacíos, en Puerto Seco, Calama.</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", a través de la definición de un porcentaje de contratación de mano de obra local y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.</p> <p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" objetivo general N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", incorporando como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, en las oficinas administrativas y/o en las rutas de la región de Antofagasta.</p>		

PROYECTO: Ajustes Operacionales para MCHS	TITULAR: Codelco Chile, División Chuquicamata	COMUNA: Calama
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable, Objetivo 6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida"</p>		

y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración.

Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", indicar causales del aumento significativo del personal asociado al proyecto y señalar como se asumirá e impactará dicha disposición en la productividad de la División Chuquicamata.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", a través de la definición de un porcentaje de contratación de mano de obra local y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" objetivo general N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", incorporando como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO: Actualización Proyecto Minero División Radomiro Tomic	TITULAR: CODELCO Chile, División Radomiro Tomic	COMUNA: Calama
--	--	--------------------------

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, se señala lo siguiente:

No se presentan los antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del artículo 11 de la Ley N°19.300.

Además, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable"

Objetivo General N°6, línea de acción i "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente".

- Especificar claramente, acciones, umbrales de parámetros críticos y no críticos, y tiempo de respuesta en caso de infiltración y/o escurrimiento de sustancia lixivante en los cuerpos de agua cercanos al proyecto en evaluación.
- Incorporar en la "Caracterización Ambiental Hidrológica" el efecto del cambio climático en las precipitaciones, considerando los eventos ocurridos durante los meses de enero y febrero del presente año.

Objetivo General N°3, línea de acción iii: "Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentando en las empresas ya establecidas un proceso de

reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a proyectos nuevos intensivos en agua".

- Señalar detalles del plan de alerta temprana vinculado al proyecto y las extracciones de agua asociadas al mismo.
- Adjuntar un balance de agua industrial y diagrama de flujo que detalle, cuantifique y justifique cada uno de los consumos de agua, derechos de aprovechamiento y sus fuentes de abastecimiento (superficial, subterránea, desalada y obtenida a terceros), para todas las actividades que se desarrollan y desarrollarán en la División Radomiro Tomic en su período de extensión operacional.
- Respalda antecedentes técnicos y las autorizaciones del abastecimiento de cada una de las fuentes de agua y, señalar y describir claramente de cuánto, dónde y cómo será abastecido el consumo de agua adicional obtenida a terceros. Considerando que el Río Loa y sus afluentes se encuentran agotados según la resolución exenta N°197/2000 de la Dirección General del Aguas.

Objetivo General N°6, línea de acción ii "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación".

- El titular deberá asegurar que las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del proyecto en evaluación, no generarán aportes a la calidad del aire de Calama. Lo anterior dado que, el proyecto se ubica dentro de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 según D.S N°57/2009 del MINSEGPRES.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta".

- Definir un porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" objetivo general N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación".

- Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO: Adenda "Actualización de Manejo de Ripios de Lixiviación - Spence"	TITULAR: Minera Spence S.A.	COMUNA: Sierra Gorda
En base a la revisión del documento citado anteriormente, se reitera la observación para que el titular defina e incorpore como compromiso voluntario un porcentaje de contratación de mano de obra local en todas las etapas del proyecto, y cuáles serán los medios de verificación que se utilizarán para constatar dicha disposición		

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA: Antofagasta
------------------	-----------------	-------------------------------

Adenda "Nuevo Relaveducto y Sistema de Transmisión Eléctrica, Sector Tranque de Relaves Laguna Seca"	Minera Escondida Limitada	
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta" a través de la definición de un porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.</p>		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 646.11.15441-19.003 "Memorándum N°274/2019".

ACUERDO 15442-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por 08 votos a favor y 07 en contra, **DEJAR PENDIENTE** el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta en relación al programa C.BIP: 40016545-0 "**TRANSFERENCIA CRECE FONDO PARA LA COMPETITIVIDAD DE NUEVOS EMPRESARIOS REGIÓN ANTOFAGASTA**".

Asimismo, se acuerda **SOLICITAR** a la Jefa de la división de Fomento Productivo e Industria del Gobierno Regional de Antofagasta, en su calidad de Presidenta del Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional, tenga a bien, informar al Consejo Regional de Antofagasta CORE, la situación del Comité desde el punto de vista administrativo y presupuestario.

De la misma manera, se acuerda **SOLICITAR** al Director Regional de SERCOTEC, tenga a bien, entregar un informe al Consejo Regional de Antofagasta que dé cuenta de la descentralización de sus instrumentos y como se llevará a cabo dicho proceso en la Región de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	
	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

			ESPÍNDOLA
GUERRERO			NARVÁEZ
OLIDEN			PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Ver Anexo 646.6.15442-19.004 "Reporte Análisis Técnico – Económico".

ACUERDO 15443-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto C.BIP 30486510-0, "**CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN SECTOR VILLA CHICA ANTOFAGASTA**" (**DISEÑO**) por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$2.-** un monto total F.N.D.R. de **M\$187.839.-**

Asimismo, se acuerda **SOLICITAR** a la unidad técnica que los resultados del presente de diseño, se vinculen directamente con el estudio C.BIP 30460582-0, "**DIAGNÓSTICO DE OCUPACIÓN TERRENOS BORDE CERRO ANTOFAGASTA**".

con el propósito de generar una adecuada planificación de las intervenciones necesarias.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 646.6.15443-19.005 "Memo N°273/19".

ACUERDO 15444-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por 08 votos a favor, 05 en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40018846-0, "**HABILITACIÓN SALA DE COMANDO Y CONTROL REGIONAL, IIª ZONA CARABINEROS ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$1.-** y monto total F.N.D.R de **M\$44.885.-** (Moneda presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

		MORENO	ESPÍNDOLA
GUERRERO			NARVÁEZ
OLIDEN			PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DÍAZ	
	MERINO		
	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ			

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA			
		TAPIA	

Ver Anexo 646.6.15444-19.006 "Reporte Análisis Técnico – Económico".

ACUERDO 15445-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la **CARTERA DE INICIATIVAS** presentada por el Comité Público de Pesca, en el marco de la ejecución del programa C.BIP 40000077-0 "**TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL REGIÓN ANTOFAGASTA 2018-2020**", por un monto con cargo al programa total de **\$166.946.017.-** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	APORTE PROPIO	APORTE PROGRAMA	COSTO PROYECTO
1	S.T.I. Pescadores de Tocopilla	Adquisición de 9 redes con carta GPS y 17 ecosondas.	\$2.009.000	\$34.640.000	\$36.649.000
2	S.T.I. Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Buena	Pre factibilidad técnica para la implementación de plantas modulares eco sustentables para la transformación de recursos marinos en	\$476.000	\$9.044.000	\$9.520.000

		caletas de la Región de Antofagasta			
3	S.T.I. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de la Comuna de Mejillones	Túnel de frío para Caleta Mejillones	\$820.202	\$15.583.833	\$16.404.035
4	Asociación Gremial de Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Coloso – Agrebumar A.G.	Diversificación productiva de la Asociación Gremial de Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Coloso – Agrebumar A.G., mediante la implementación de turismo de interés especiales.	\$4.000.000	\$33.972.206	\$37.972.206
5	S.T.I. Buzos Mariscadores y Asistentes de Buzos y Pescadores Artesanales	Tramitación de permiso de acuicultura en el área de manejo y explotación de recursos bentónicos denominada Caleta Blanco Encalada	\$500.000	\$4.500.000	\$5.000.000
6	S.T.I. Buzos Mariscadores y Asistentes de Buzos y Pescadores Artesanales	Estudio de tercer seguimiento para la AMERB localizada en el sector de la caleta "Blanco Encalada, Resolución N° 2997"	\$500.000	\$4.500.000	\$5.000.000
7	Sindicato de Buzos Mariscadores y Trabajadores de Ribera de Taltal	La gastronomía como impulsor de nuestra caleta y desarrollo social	\$2.103.473	\$39.965.978	\$42.069.450
8	Federación de Pescadores,	Diseño del centro gastronómico de	\$2.748.900	\$24.740.000	\$27.489.000

Buzos y Ramos Afines de la Comuna de Taltal	pescadores artesanales de Taltal			
---	----------------------------------	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 646.7.15445-19.007 "Memo N°436".

ACUERDO 15446-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **RECHAZAR** la solicitud de modificación planteada por la Fundación de Innovación Agraria, para el proyecto C.BIP 30307772-0 "**Transferencia Convocatoria Proyectos de Innovación Agraria**" conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, en relación a la ampliación de plazo y modificación de la iniciativa "**Patrimonio alimentario de la tierra y del mar de la Región de Antofagasta**".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 646.8.15446-19.008 "Memo Int. N°360".

ACUERDO 15447-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **DESIGNAR** a la Consejera Regional doña **MIRTA MORENO MORENO** (titular) y al Consejero Regional don **RICARDO DÍAZ CORTÉS** (suplente) como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			ESPÍNDOLA
			PORTILLA

Ver Anexo 646.9.15447-19.009 "Dirección Regional CORFO".

ACUERDO 15448-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a las Consejeras Regionales, **SANDRA BERNA MARTINEZ** y **ANDREA MERINO DÍAZ**, como representantes Titulares y a los Consejeros Regionales **ESLAYNE PORTILLA BARRAZA** y **PATRICIO TAPIA JULIO** como representantes Suplentes del Consejo Regional de Antofagasta en la "Comisión Técnica para la elaboración de las Bases del concurso Fondo de Innovación para la Competitividad 2020".

Asimismo, se acuerda **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, recientemente designados, en las actividades que se realicen en el marco de dicha Comisión Técnica, las que inicialmente se llevarán a cabo los días **miércoles de los meses de diciembre 2019 y enero 2020**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA

RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA
---------	------------	-------	----------

Ver Anexo 646.10.15448-19.010 "Comisión Técnica Bases FIC-R".

ACUERDO 15449-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, aplicar en su integridad la autorización y criterios establecidos en el Acuerdo 15433-19, adoptado en la Sesión 645ª Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2019, a las iniciativas financiadas con fondos de subvención F.N.D.R. 6% de Cultura, año 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15450-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO) División Chuquicamata, a fin de solicitarle tenga a bien, informar al Consejo Regional sobre lo indicado en su proyecto "Ajustes Operacionales para MCHS", en relación a las razones del aumento de la dotación de personal y el impacto en la productividad de la Mina. Asimismo, se invitará al titular del proyecto a realizar una exposición para que informe sobre los alcances de esta iniciativa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15451-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de manifestarle la molestia del Consejo Regional, frente a la falta de deferencia de Secretaria Regional de Transportes y Telecomunicaciones, al no concurrir a la invitación extendida por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, donde se debían tratar materias de alta importancia para atender los últimos acontecimientos ocurridos en nuestra región y vinculados al sector que ella representa en su condición de autoridad sectorial.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO			
			PORTILLA

ACUERDO 15452-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien remitir su propuesta para el **INSTRUCTIVO DE BASES CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA AÑO 2020**, a más tardar el lunes 16 de diciembre, a fin de que sanción del instructivo sea incorporada en la próxima sesión del Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15453-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por 12 votos a favor y 3 abstenciones, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle tenga a bien realizar todas gestiones que sean necesarias, para agilizar los procesos administrativos que son de responsabilidad del nivel central, que permitan acelerar la inversión F.N.D.R. y Sectorial y que no es posible resolver regionalmente, de manera tal que los recursos destinados para atender los efectos conocidos en nuestra región tras las

movilizaciones, lleguen a tiempo y resuelvan las necesidades inmediatas que tienen diversos sectores de la ciudadanía.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO		
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN			

ACUERDO 15454-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Lunes 09 de diciembre de 2019:

Ceremonia de clausura de la capacitación de "Ayudante en mantención mecánica automotriz".

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 11 de diciembre de 2019 (*):

Reunión de presentación propuesta para postulación del proyecto desarrollo del Instituto Chileno de Tecnologías Limpias.

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 16 de diciembre de 2019:

Sesión ordinaria Comisión especial investigadora encargada de investigar los actos de la administración relativos a la problemática ambiental y sanitaria derivada del funcionamiento del basural conocido como "La Chimba" en la ciudad de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Santiago

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



JORGE ESPÍNDOLA TOROCO
Presidente Accidental
Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 646ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CUARENTA Y OCHO** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, **TRECE** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros (as) y corresponden a:

- Acta 644ª Sesión Ordinaria.
- Convocatoria 646ª Sesión Ordinaria.
- Tabla 646ª Sesión Ordinaria.
- Ficha Técnica Transferencia crece fondo para competitividad Región de Antofagasta.
- Formato de Presentación Programas especiales de fomento productivo.
- Perfil, Comando y Control con CAT (2da zona Carabineros de Antofagasta).
- Proyecto sala y comando y control zona Antofagasta.
- Memo 436 2º cartera de proyectos 2019 del comité público de pesca.
- Memo N° 360 Transferencia convocatoria proyectos de innovación agraria.
- Ordinario N° 173 consejeros suplentes en consejo directivo del Comité Regional de Desarrollo Productivo de Antofagasta.
- Correo de Gobierno Regional de Antofagasta – Comisión Técnica bases FIC-R 2020.
- Memo N° 274 Pronunciamientos Ambientales.
- Addendum N°1 Proyectos Pendientes segundo llamado concurso 2019.

VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta

